



45 Notaría de Santiago

René Benavente Cash

El notario que suscribe, certifica que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de ACTA JTA. ORDIN.ACC. otorgado el 17 de Abril de 2020 reproducido en las siguientes páginas.

Repertorio N°: 15813 - 2020.-



N° Certificado: 123456997514.-
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado N° 123456997514.- Verifique validez en www.fojas.cl.-

CUR N°: F4677-123456997514.-

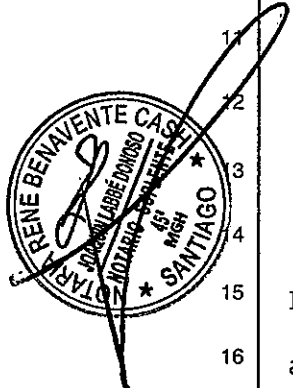
3



RENE BENAVENTE CASH
NOTARIO PUBLICO
Huérfanos 979 piso 7
E-MAIL: notaria@notariabenavente.cl
Central Telefónica
*226967339 / *229401400
Santiago



1 REPERTORIO N°15.813-2020 CHILE/MGH375
2 PROTOCOLIZADO N°15.813-2020 OT. 1.052.446
3
4 A C T A
5
6
7 JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
8
9
10 BANCO DE CHILE
11
12
13
14
15 EN SANTIAGO, REPÚBLICA DE CHILE, a diecisiete de Abril del
16 año dos mil veinte, ante mí, JOAQUIN LABBE DONOSO, Abogado,
17 Notario Suplente del Titular de la Cuadragésima Quinta
18 Notaría de Santiago don René Benavente Cash, domiciliado en
19 esta ciudad, calle Huérfanos número novecientos setenta y
20 nueve, séptimo piso, comparece: Don ALFREDO ALEJANDRO
21 VILLEGAS MONTES, chileno, casado, abogado, cédula de
22 identidad número nueve millones seiscientos diecinueve mil
23 trescientos veintidós guión K, domiciliado en esta ciudad,
24 calle Ahumada número doscientos cincuenta y uno, comuna de
25 Santiago, el compareciente mayor de edad, quien acredita su
26 identidad con su cédula respectiva y expone: Que debidamente
27 facultado viene en reducir a escritura pública las partes
28 pertinentes del Acta de Junta Ordinaria de Accionistas del
29 Banco de Chile, celebrada el veintiséis de Marzo del año dos
30 mil veinte. Declara el compareciente que el acta se





Cert. N° 12345678901234
Verifique validez en
<http://www.fogjas.cl>

1 encuentra firmada por los señores: don Luis Galarce Herrera,
2 doña Carolina Hasbún Charad, don Mario Soler Reyes, don
3 Nicolás Yaconi González, don Pablo Granifo Lavín y don
4 Alfredo Villegas Montes. Dicha Acta es del tenor siguiente:

5 "ACTA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DEL BANCO DE CHILE En

6 Santiago de Chile, a veintiséis de marzo de dos mil veinte,
7 siendo las diez horas diez minutos bajo la presidencia de
8 don Pablo Granifo Lavín se abre la Junta Ordinaria de
9 Accionistas del Banco de Chile. Actúa como Secretario el
10 Fiscal señor Alfredo Villegas Montes. Se encuentran
11 presentes, además de las personas que se indica más
12 adelante, los accionistas individualizados en la "lista de
13 asistencia" que se agrega al final de esta acta. Asimismo,
14 se encuentran presentes o debidamente representadas, noventa
15 mil trescientos ochenta y ocho millones novecientas setenta
16 y nueve mil doscientas ochenta y siete acciones del Banco de
17 Chile de un total de ciento un mil diecisiete millones
18 ochenta y un mil ciento catorce acciones suscritas y pagadas
19 con derecho a voto. En consecuencia, están presentes un
20 ochenta y nueve coma cuarenta y siete por ciento de las
21 acciones emitidas por el Banco de Chile por lo que, siendo
22 el porcentaje de acciones presentes y/o debidamente
23 representadas en la sala superior al quórum legal y
24 estatutario para que la Junta se constituya válidamente en
25 primera citación, se declara instalada la Junta Ordinaria de
26 Accionistas del Banco de Chile. También se encuentran en la
27 sala los Directores Titulares señores Andrés Ergas Heymann,
28 Alfredo Ergas Segal, Jaime Estévez Valencia y Francisco
29 Pérez Mackenna y el Director Suplente señor Paul Fürst
30 Gwinner; el Gerente General don Eduardo Ebensperger Orrego,

RENE BENAVENTE CASH

NOTARIO PUBLICO

Huérfanos 979 piso 7

E-MAIL: notaria@notariabenavente.cl

Central Telefónica

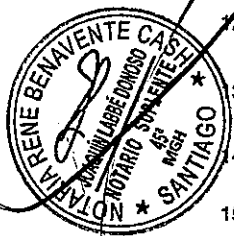
*226967339 / *229401400

Santiago



Cert. N° 12345697514
Verifique validez en
http://www.fijas.cl

1 el Contador General del Banco señor Héctor Hernández
2 González, el Fiscal señor Alfredo Villegas Montes y el
3 Notario Público de la Cuadragésima Quinta Notaría de
4 Santiago, don Joaquín Labbe Donoso, suplente del titular
5 señor René Benavente Cash. I.- AVISOS DE CONVOCATORIA Y
6 OTRAS FORMALIDADES. Uno.- La Junta fue convocada por Acuerdo
7 del Directorio adoptado en sesión celebrada el día treinta
8 de enero de dos mil veinte. Dos.- Los avisos de convocatoria
9 a la Junta se publicaron en el diario "El Mercurio" de
10 Santiago los días nueve, dieciséis y veintitrés de marzo del
11 presente año, en conformidad a lo dispuesto en el artículo
12 cincuenta y nueve de la Ley dieciocho mil cuarenta y seis
13 sobre Sociedades Anónimas y a los Estatutos del Banco.
14 Tres.- La Comisión para el Mercado Financiero fue informada
15 de esta Junta por carta de fecha veintiséis de febrero del
16 presente año. Del mismo modo, se informó a la Comisión de
17 Valores de los Estados Unidos de América (SEC). Cuatro.- La
18 Bolsa de Comercio de Santiago y la Bolsa Electrónica de
19 Chile fueron informadas de esta Junta por cartas de fecha
20 veintiséis de febrero de dos mil veinte. Cinco.- Se informó
21 de la celebración de esta Junta de Accionistas a JP Morgan
22 Chase Bank, en su calidad de Banco Depositario, y a través
23 de este, a los tenedores de ADR's del Banco. Seis.- Se envió
24 carta citación a todos los señores accionistas del Banco con
25 la anticipación que prevé la ley. II.- DESIGNACIÓN DE
26 ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA. A continuación se acuerda
27 que, de conformidad a lo establecido en el artículo setenta
28 y dos de la Ley dieciocho mil cuarenta y seis, el Acta de la
29 Junta de Accionistas sea firmada por el Presidente, el
30 Secretario y tres cualesquiera de los siguientes





accionistas: Nicolás Yaconi González, Mario Soler Reyes, Félix Lorenzo Espíndola; Carolina Hasbún Charad, y Luis Alejandro Galarce Herrera, quienes se encuentran en la sala.

V.- MEMORIA, ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS E INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO DOS

MIL DIECINUEVE. A continuación el Presidente somete al pronunciamiento de la Junta la Memoria, los Estados Financieros Consolidados y el Informe de los Auditores Externos del Banco de Chile, correspondientes al ejercicio dos mil diecinueve. Indica que los Estados de Situación Financiera y de Resultados Integrales Consolidados al treinta y uno de Diciembre de dos mil diecinueve, fueron publicados en el "Diario Financiero", el día tres de febrero de dos mil veinte. Agrega que la Memoria, los Estados Financieros Consolidados con sus correspondientes Notas y el Informe de los Auditores Externos, se pueden encontrar en el sitio Internet www.bancochile.cl, y que dicha información fue puesta además, a disposición de los señores accionistas en el departamento de acciones del Banco y en el Depósito Central de Valores. La Junta de Accionistas aprueba la Memoria, los Estados Financieros Consolidados y el Informe de los Auditores Externos del Banco de Chile, correspondientes al ejercicio dos mil diecinueve. A solicitud de sus respectivos representantes, se deja constancia de las siguientes votaciones: Banco Itaú por cuenta de terceros, a favor por un mil setecientos veinte millones trescientas veintidós mil seiscientas una acciones y se abstiene por dos mil cuatrocientos sesenta y un millones ciento setenta y nueve mil seiscientas veintisiete acciones; Banco Santander por cuenta de inversionistas

RENE BENAVENTE CASH

NOTARIO PUBLICO

Huérfanos 979 piso 7

E-MAIL: notaria@notariabenavente.cl

Central Telefónica

*226967339 / *229401400

Santiago



Cert. N° 12345697514
Verifique validez en
http://www.fijas.cl

extranjeros, a favor por dos mil quinientos veinte millones
cuarenta y tres mil cuatrocientas cinco acciones y se
abstiene por un mil ochocientos noventa millones novecientas
noventa y cinco mil novecientas cincuenta y dos acciones;
Banco Santander HSBC Bank PLC London Client Account, a favor
por seis millones ochocientas cincuenta y nueve mil
seiscientas sesenta y dos acciones y se abstiene por
doscientos cinco millones quinientas cincuenta y siete mil
setecientas dieciocho acciones. Banco Santander HSBC Hong
Kong Clients S/C, a favor por ciento dieciséis millones
seiscientas setenta y cuatro mil quinientas setenta y cinco
acciones; Banco Santander RSI Actions Emergentes OCDE, a
favor por siete millones setecientas ochenta y cinco mil
seiscientas cincuenta y cinco acciones; JP Morgan Chase Bank
en calidad de banco depositario de ADRs, representado por
Banco de Chile, a favor por ochocientos seis millones
ochocientas cuarenta mil acciones, en contra por doscientas
sesenta y siete mil ochocientas acciones y se abstiene por
quinientos cincuenta millones ochocientas ochenta mil
setecientas ocho acciones. VI.- DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS.

El Presidente informa a la Junta que la utilidad del
ejercicio dos mil diecinueve, según los Estados de Situación
Financiera Consolidados y los Estados de Resultados
Integrales Consolidados, asciende a quinientos noventa y
tres mil siete millones novecientos setenta y cinco mil
novecientos seis pesos. Informa que como consecuencia del
pago del total del saldo de la obligación subordinada que
mantenía la Sociedad Administradora de la Obligación
Subordinada SAOS S.A. con el Banco Central de Chile, hecho
ocurrido el treinta de abril de dos mil diecinueve, perdió



1 vigencia el Artículo Cuarto Transitorio de los estatutos del
2 Banco de Chile, que disponía la corrección del valor del
3 capital pagado y reservas por efectos de la variación del
4 Índice de Precios al Consumidor en cada ejercicio, rebajando
5 o agregando dicha diferencia a la utilidad líquida de cada
6 ejercicio, con lo que se obtenía la *utilidad líquida*
7 *distribuable*. Señala que, por otra parte, la *utilidad*
8 *líquida distribuable*, además de permitir el debido
9 cumplimiento de la Ley número diecinueve mil trescientos
10 noventa y seis, permitió mantener actualizado el valor del
11 capital y reservas del Banco, luego de la eliminación de la
12 corrección monetaria en los estados financieros por la
13 aplicación en dos mil nueve de los estándares
14 internacionales de reportes financieros (IFRS), lo que
15 implicó que a partir de esa fecha, la utilidad neta de las
16 empresas correspondiera a un valor nominal. Señala que,
17 conforme a lo antes expuesto, se propone a la Junta
18 Ordinaria de Accionistas retener de la utilidad líquida del
19 ejercicio dos mil diecinueve, un monto equivalente a la
20 corrección monetaria del valor del capital pagado y
21 reservas, de acuerdo a la variación del Índice de Precios al
22 Consumidor ocurrida entre noviembre de dos mil dieciocho y
23 noviembre de dos mil diecinueve, ascendente a la suma de
24 noventa y dos mil doscientos treinta y nueve millones
25 ochocientos cuarenta mil cuatrocientos veinte pesos, y que
26 dicha cantidad se agregue a la cuenta de utilidades
27 retenidas de ejercicios anteriores. Agrega que, además de lo
28 anterior, se propone a la Junta Ordinaria de Accionistas que
29 de este saldo de utilidad líquida, esto es, la cantidad de
30 quinientos mil setecientos sesenta y ocho millones ciento

RENE BENAVENTE CASH

NOTARIO PUBLICO

Huérfanos 979 piso 7

E-MAIL: notaria@notariabenavente.cl

Central Telefónica

*226967339 / *229401400

Santiago



Cert. N° 12345697514
Verifique validez en
<http://www.fijas.cl>



1 treinta y cinco mil cuatrocientos ochenta y seis pesos, se
2 distribuya el setenta por ciento en forma de dividendo, a
3 razón de tres coma cuatro siete cero cero ocho tres tres
4 ocho cinco seis cuatro pesos a cada una de las ciento un mil
5 diecisiete millones ochenta y un mil ciento catorce acciones
6 del Banco, reteniéndose el treinta por ciento restante. En
7 consecuencia, se propone la distribución como dividendo, el
8 cincuenta y nueve coma un por ciento de las utilidades del
9 ejercicio terminado el treinta y uno de diciembre de dos mil
10 diecinueve. Explica que esta propuesta, permitirá seguir
11 fortaleciendo adecuadamente la base patrimonial del Banco,
12 elemento que ha sido un pilar fundamental para sustentar el
13 crecimiento del negocio, sostener en el tiempo su destacada
14 posición competitiva y alcanzar elevadas clasificaciones de
15 riesgo que le permiten optar a un bajo costo de
16 financiamiento. Asimismo, en un contexto de implementación
17 de Basilea III, resulta razonable mantener, al menos, un
18 nivel de reservas acorde al crecimiento del negocio en el
19 mediano plazo. Si bien el regulador ha publicado ciertas
20 normas específicas relativas al nuevo marco regulatorio de
21 capital, aún existen muchos elementos por definir. Indica
22 que en este contexto, aunque estimando que Banco de Chile
23 posee una base patrimonial suficiente para dar cumplimiento
24 a Basilea III, no se puede descartar, a priori, que los
25 lineamientos normativos que restan por conocer pudieran
26 requerir mayores niveles de reservas en el futuro. Señala
27 entonces que el Directorio pone a votación la distribución
28 en forma de dividendos el cincuenta y nueve coma un por
29 ciento de las utilidades del ejercicio terminado el treinta
30 y uno de diciembre de dos mil diecinueve, correspondiéndole



1 un dividendo de tres coma cuatro siete cero cero ocho tres
2 tres ocho cinco seis cuatro pesos a cada una de las ciento
3 un mil diecisiete millones ochenta y un mil ciento catorce
4 acciones del Banco. La Junta de Accionistas aprueba el
5 dividendo propuesto de tres coma cuatro siete cero cero ocho
6 tres tres ocho cinco seis cuatro pesos a cada una de las
7 ciento un mil diecisiete millones ochenta y un mil ciento
8 catorce acciones del Banco con cargo a las utilidades del
9 ejercicio dos mil diecinueve. El Presidente informa a los
10 señores accionistas que los dividendos se encuentran a su
11 disposición a partir de esta fecha. A solicitud de sus
12 respectivos representantes, se deja constancia de las
13 siguientes votaciones: Banco Itaú por cuenta de terceros, a
14 favor por tres mil ochocientos sesenta y un millones
15 setecientas mil cuatrocientas treinta y nueve acciones, en
16 contra por cuarenta y nueve mil setecientas treinta y nueve
17 acciones y se abstiene por trescientos diecinueve millones
18 setecientas cincuenta y dos mil cincuenta acciones; Banco
19 Santander por cuenta de inversionistas extranjeros, a favor
20 por tres mil trescientos dieciocho millones cuatrocientas
21 treinta y dos mil doscientas cincuenta y seis acciones y se
22 abstiene por un mil noventa y dos millones seiscientas siete
23 mil ciento una acciones; Banco Santander HSBC Bank PLC
24 London Client Account, a favor por seis millones ochocientas
25 cincuenta y nueve mil seiscientas sesenta y dos acciones y
26 se abstiene por doscientos cinco millones quinientas
27 cincuenta y siete mil setecientas dieciocho acciones; Banco
28 Santander HSBC Hong Kong Clients S/C, a favor por ciento
29 dieciséis millones seiscientas setenta y cuatro mil
30 quinientas setenta y cinco acciones; Banco Santander RSI

RENE BENAVENTE CASH

NOTARIO PUBLICO

Huérfanos 979 piso 7

E-MAIL: notaria@notariabenavente.cl

Central Telefónica

*226967339 / *229401400

Santiago



Cert. N° 12345697514
Verifique validez en
http://www.fijas.cl

1 Actions Emergentes OCDE, a favor por siete millones
2 setecientas ochenta y cinco mil seiscientas cincuenta y
3 cinco acciones; JP Morgan Chase Bank en calidad de banco
4 depositario de ADRs, representado por Banco de Chile, a
5 favor por ochocientos treinta y tres millones doscientas
6 sesenta y nueve mil ochocientas acciones, en contra por
7 cuatrocientas doce mil acciones y se abstiene por quinientos
8 veinticuatro millones trescientas seis mil setecientas ocho
9 acciones. VII.- ELECCIÓN DE DIRECTORES TITULARES Y

10 DIRECTORES SUPLENTEs. El Presidente recuerda que en Junta
11 General Ordinaria de Accionistas del Banco, celebrada el
12 veintitrés de marzo de dos mil diecisiete, fue elegido por
13 tres años el Directorio de la Institución, plazo que se ha
14 cumplido y, por ende, procede, de acuerdo a la convocatoria,
15 que los señores accionistas elijan a los once Directores
16 Titulares y dos Directores Suplentes, que deberán regir los
17 destinos del Banco por un lapso de tres años. Hace presente
18 que conforme a la Ley sobre Sociedades Anónimas, la Junta de
19 Accionistas deberá designar a lo menos un director
20 independiente. Indica que el artículo cincuenta bis de la
21 referida ley establece que para poder optar a ser director
22 independiente los candidatos deben ser propuestos por
23 accionistas que representen el uno por ciento o más de las
24 acciones del Banco, con a lo menos diez días de anticipación
25 a la Junta y que los candidatos, con la anticipación que
26 prevé la ley deben, mediante declaración jurada, señalar que
27 no les afecta impedimento legal alguno para ejercer dicho
28 cargo; que no mantienen vínculos con la sociedad o el grupo
29 controlador o sus relacionados que pueda generarles
30 conflictos de intereses o entorpecer su independencia; y que





1 asumen el compromiso de mantenerse independientes por todo
2 el tiempo en que ejerzan el cargo. Al efecto informa que,
3 conforme a las citadas normas legales, con fecha veintiocho
4 de febrero de dos mil veinte, LQ Inversiones Financieras
5 S.A., que representa más del uno por ciento de las acciones
6 del Banco, propuso como candidatos a directores
7 independientes a los señores Jaime Estévez Valencia como
8 director titular y Paul Fürst Gwinner, este último en
9 calidad de director suplente. Agrega que igualmente, con
10 fecha dieciséis de marzo de dos mil veinte, AFP Provida
11 S.A., en representación de los Fondos de Pensiones que
12 administra, los que a esa fecha son accionistas que
13 representan más del uno por ciento de las acciones de Banco
14 de Chile, propuso al señor Alfredo Cutiel Ergas Segal como
15 candidato a director independiente en la elección de la
16 Junta Ordinaria. Informa también el Presidente que los
17 señores Jaime Estévez, Alfredo Ergas y Paul Fürst, dentro de
18 plazo han aceptado las candidaturas y efectuado la
19 declaración jurada exigida por la ley. Hace presente que el
20 artículo sesenta y seis de la Ley sobre Sociedades Anónimas
21 establece que *"En las elecciones que se efectúen en las*
22 *juntas, los accionistas podrán acumular sus votos en favor*
23 *de una sola persona o distribuirlos en la forma que estimen*
24 *conveniente, y se proclamarán elegidos a los que en una*
25 *misma y única votación resulten con mayor número de votos,*
26 *hasta completar el número de cargos por proveer"*. Informa
27 además que, conforme a lo dispuesto en los artículos setenta
28 y dos y setenta y tres del Reglamento de Sociedades
29 Anónimas, se han propuesto los siguientes candidatos a los
30 cargos de directores titulares: Hernán Büchi Buc, Andrés

RENE BENAVENTE CASH

NOTARIO PUBLICO

Huérfanos 979 piso 7

E-MAIL: notaria@notariabenavente.cl

Central Telefónica

*226967339 / *229401400

Santiago



Cert. N° 12345697514
Verifique validez en
http://www.fijas.cl

1 Ergas Heymann, Alfredo Cutiel Ergas Segal (independiente),
2 Jaime Estévez Valencia (independiente), Julio Santiago
3 Figueroa, Pablo Granifo Lavín, Álvaro Jaramillo Escallon,
4 Samuel Libnic, Andrónico Luksic Craig, Jean Paul Luksic
5 Fontbona, Francisco Pérez Mackenna. Agrega que, del mismo
6 modo, se han propuesto los siguientes candidatos a
7 directores suplentes: Paul Fürst Gwinner (Independiente) y
8 Sandra Marta Guazzotti. Hace presente que el listado
9 completo de los candidatos propuestos ha sido puesto a
10 disposición de los accionistas en el sitio internet del
11 Banco, el que a su vez se exhibe en las pantallas dispuestas
12 en la sala. Agrega que en la presente asamblea se procederá
13 a la elección de los once Directores titulares y de los dos
14 Directores suplentes que, según lo dispone el Artículo
15 Octavo de los Estatutos del Banco de Chile, durarán en
16 dichos cargos por un período de tres años. Recuerda que el
17 inciso Primero del artículo Octavo de los estatutos
18 establece que: "La elección de los Directores Titulares se
19 efectuará en una misma y única votación, resultando elegidos
20 los que reúnan el mayor número de votos hasta completar el
21 número de personas que haya que elegir. Del mismo modo, en
22 forma separada, en una misma y única votación se elegirán
23 los Directores Suplentes." El Presidente hace presente que a
24 la entrada de esta Junta se han distribuido a cada uno de
25 los señores accionistas al registrarse y firmar la lista de
26 asistencia, dos papeletas destinadas a la elección de
27 Directores, una para la elección de los Directores Titulares
28 y la otra para la elección de los Directores Suplentes.
29 Señala a los señores accionistas que deben indicar su
30 preferencia tanto por los directores titulares como por los





1 directores suplentes, ya que estas elecciones son separadas,
2 es decir se elegirán las primeras once personas que reúnan
3 el mayor número de votos para determinar los directores
4 titulares. De la misma forma, de las personas nominadas para
5 directores suplentes se elegirán las primeras dos personas
6 que reúnan el mayor número de votos. Asimismo, el Presidente
7 informa que, para el caso que en la elección de directores
8 titulares ninguno de los candidatos a directores
9 independientes obtuviere votos suficientes para quedar entre
10 las once personas con mayor votación, el candidato a
11 director independiente que obtuviere mayor cantidad de votos
12 desplazará a la persona que haya obtenido el lugar número
13 once en la votación de directores titulares y será
14 proclamado director titular del Banco de Chile. Señala que,
15 por exigirlo la ley, los representantes de las AFP votarán
16 de viva voz al momento que se les requiera y luego
17 depositarán sus papeletas en las urnas. Respecto del
18 controlador y sus relacionados, el Presidente indica que
19 éstos deben expresar la calidad de tales al momento de
20 emitir su voto o los votos que emitan como mandatarios,
21 debiendo dejarse expresa mención de ello en él o los votos y
22 en el acta de la Junta. La Junta de Accionistas acuerda
23 efectuar la votación mediante el depósito de las papeletas
24 debidamente firmadas en las urnas dispuestas al efecto y
25 que, sin perjuicio de que las AFP voten, además, a viva voz
26 como lo exige la ley dejando constancia de su votación en el
27 acta, el escrutinio y el cómputo será practicado por el
28 señor Notario presente en la sala, señor Joaquín Labbé
29 Donoso, en calidad de ministro de fe quien certificará la
30 autenticidad del resultado y el cómputo de los votos

RENE BENAVENTE CASH

NOTARIO PUBLICO

Huérfanos 979 piso 7

E-MAIL: notaria@notariabenavente.cl

Central Telefónica

*226967339 / *229401400

Santiago



Cert. N° 12345697514
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>

emitidos, de todo lo cual se dejará constancia en el acta.

Una vez finalizada la votación, practicado el escrutinio y el cómputo por el señor Notario, conforme a lo acordado por la Junta, el Presidente anuncia que han obtenido las once más altas votaciones las siguientes personas, que han sido elegidas como Directores Titulares del Banco de Chile: Señor Pablo Granifo Lavín con siete mil doscientos setenta y nueve millones trescientos sesenta y siete mil novecientos treinta y uno votos; Señor Andrónico Luksic Craig con siete mil noventa y seis millones setecientos diecinueve mil votos; Señor Francisco Pérez Mackenna con siete mil sesenta y seis millones ochocientos sesenta y tres mil ochocientos cuarenta y seis votos; Señor Álvaro Jaramillo Escallon con siete mil sesenta y seis millones quinientos setenta y seis mil quinientos ochenta y seis votos; Señor Julio Santiago Figueroa con siete mil sesenta y seis millones trescientos setenta y cuatro mil ciento veinticinco votos; Señor Samuel Libnic con siete mil sesenta y seis millones trescientos setenta y cuatro mil ciento veinticinco votos; Señor Jean Paul Luksic Fontbona con siete mil sesenta y seis millones trescientos setenta y cuatro mil ciento veinticinco votos; Señor Jaime Estévez Valencia con siete mil cincuenta y seis millones doscientos noventa y dos mil quinientos cincuenta y siete votos -Independiente; Señor Hernán Büchi Buc con seis mil quinientos cinco millones cuatrocientos treinta y cuatro mil novecientos cinco votos; Señor Andrés Ergas Heymann con seis mil cuatrocientos cincuenta y nueve millones setecientos noventa y tres mil quinientos noventa y siete votos; y Señor Alfredo Cutiel Ergas Segal con tres mil setecientos treinta y cinco millones cuatrocientos cuarenta





1 y cuatro mil setecientos sesenta y seis votos -
2 Independiente Se deja constancia los votos de los siguientes
3 los accionistas y/o apoderados de accionistas relacionados
4 con el Controlador: Xabier Etcheverry León por cincuenta y
5 dos mil doscientos treinta y seis millones setecientas
6 treinta y dos mil novecientas cuarenta y tres acciones vota
7 por Pablo Granifo Lavín por un mil cincuenta y cinco
8 millones ochocientas cincuenta y siete mil trescientas
9 sesenta acciones; por Andrónico Luksic Craig por seis mil
10 trescientos cuarenta y seis millones novecientas treinta y
11 un mil quinientas treinta y dos acciones; por Jean Paul
12 Luksic Fontbona por seis mil setecientos cincuenta y nueve
13 millones ciento cuatro mil setecientas quince acciones; por
14 Francisco Pérez Mackenna por seis mil setecientos treinta y
15 dos millones setecientas una mil cuatrocientas sesenta y
16 seis acciones; por Julio Santiago Figueroa por seis mil
17 quinientos sesenta y cuatro millones quinientas sesenta y
18 tres mil novecientas ochenta y seis acciones; por Álvaro
19 Jaramillo por seis mil setecientos ochenta y cinco millones
20 ciento setenta y un mil quinientas veintinueve acciones; por
21 Samuel Libnic por seis mil setecientos ochenta y cinco
22 millones ciento setenta y un mil quinientas veintinueve
23 acciones; por Hernán Büchi Buc por seis mil doscientos
24 veinticuatro millones doscientas treinta y dos mil
25 trescientas nueve acciones; y por Jaime Estévez Valencia por
26 cuatro mil novecientos ochenta y dos millones novecientas
27 noventa y ocho mil quinientas diecisiete acciones. Pablo
28 Granifo Lavín por cuatro mil cuarenta y siete millones
29 ochocientos veintidós mil seiscientas ochenta y siete
30 acciones vota por Pablo Granifo Lavín por cuatro mil

RENE BENAVENTE CASH

NOTARIO PUBLICO

Huérfanos 979 piso 7

E-MAIL: notaria@notariabenavente.cl

Central Telefónica

*226967339 / *229401400

Santiago



Cert. N° 12345697514
Verifique validez en
http://www.fojas.cl

cuarenta y siete millones ochocientos veintidós mil
seiscientas ochenta y siete acciones. Francisco Pérez
Mackenna por un millón ochenta y nueve mil setecientas
veintiuna acciones, vota por Andrónico Luksic Craig por
trescientas mil acciones; por Pablo Granifo Lavín por
trescientas mil acciones; y por Francisco Pérez Mackenna por
cuatrocientas ochenta y nueve mil setecientas veintiuna
acciones. Eduardo Ebensperger Orrego por seis millones
cincuenta y cuatro mil setecientas cincuenta acciones vota
por Pablo Granifo Lavín por seis millones cincuenta y cuatro
mil setecientas cincuenta acciones. Davor Domitrovic
Grubisic por noventa y ocho mil setecientas diez acciones,
vota por Pablo Granifo Lavín por noventa y ocho mil
setecientas diez acciones. Se deja constancia que el
representante de AFP Capital votó a viva voz por Alfredo
Ergas Segal por un mil ciento sesenta y ocho millones
setecientas cincuenta y seis mil cuatrocientas setenta y dos
acciones. Se deja constancia que el representante de AFP
Cuprum votó a viva voz por Alfredo Ergas Segal por
quinientos cuarenta y ocho millones setecientas noventa y
seis mil setecientas noventa y cinco acciones. Se deja
constancia que el representante de AFP Modelo votó a viva
voz por Alfredo Ergas Segal por trescientos quince millones
trescientas dieciséis mil ciento setenta acciones. Se deja
constancia que el representante de AFP Planvital votó a viva
voz por Alfredo Ergas Segal por ciento noventa y siete
millones setecientas cuarenta y cuatro mil quinientas
treinta acciones. Se deja constancia que el representante de
AFP Provida votó a viva voz por Alfredo Ergas Segal por un
mil doscientos cinco millones cuatrocientas cincuenta y dos





1 mil quinientas ochenta y nueve acciones. Del mismo modo,
2 practicado el escrutinio y el cómputo por el señor Notario,
3 conforme a lo acordado por la Junta, el Presidente anuncia
4 que han obtenido las dos más altas votaciones las siguientes
5 personas, que han sido elegidas como Directores Suplentes
6 del Banco de Chile: Señor Paul Fürst Gwinner como Primer
7 Director Suplente con treinta y cinco mil noventa y cinco
8 millones trescientas setenta y cinco mil ciento cincuenta y
9 cuatro votos - Independiente; y Señora Sandra Marta
10 Guazzotti como Segundo Director Suplente con treinta y dos
11 mil ciento dos millones ciento treinta y un mil setecientas
12 cuarenta y una votos. Se deja constancia los votos de los
13 siguientes los accionistas y/o apoderados de accionistas
14 relacionados con el Controlador: Xabier Etcheverry León por
15 cincuenta y dos mil doscientos treinta y seis millones
16 setecientas treinta y dos mil novecientas cuarenta y tres
17 acciones vota por Sandra Marta Guazzotti por veintitrés mil
18 quinientos seis millones quinientas veintinueve mil
19 ochocientas veinticuatro acciones; y por Paul Fürst Gwinner
20 por veintiocho mil setecientos treinta millones doscientas
21 tres mil ciento diecinueve acciones. Pablo Granifo Lavín por
22 cuatro mil veintiocho millones novecientas sesenta y siete
23 mil novecientas noventa y tres acciones vota por Sandra
24 Marta Guazzotti por cuatro mil veintiocho millones
25 novecientas sesenta y siete mil novecientas noventa y tres
26 acciones. Francisco Pérez Mackenna por un millón ochenta y
27 nueve mil setecientas veintiuna acciones, vota por Paul
28 Fürst Gwinner por quinientas ochenta y nueve mil setecientas
29 veintiuna acciones; y por Sandra Marta Guazzotti por
30 quinientas mil acciones. Eduardo Ebensperger Orrego por seis

RENE BENAVENTE CASH

NOTARIO PUBLICO

Huérfanos 979 piso 7

E-MAIL: notaria@notariabenavente.cl

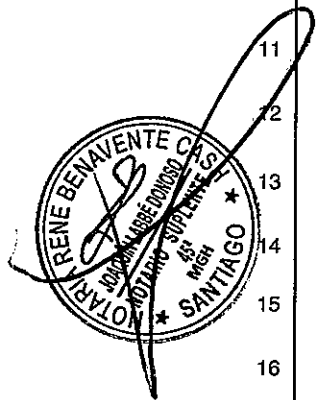
Central Telefónica

*226967339 / *229401400

Santiago



Cert. N° 12345697514
Verifique validez en
http://www.fijas.cl



1 millones cincuenta y cuatro mil setecientas cincuenta
2 acciones vota por Paul Fürst Gwinner por seis millones
3 cincuenta y cuatro mil setecientas cincuenta acciones. Davor
4 Domitrovic Grubisic por noventa y ocho mil setecientas diez
5 acciones, vota por Paul Fürst Gwinner por noventa y ocho mil
6 setecientas diez acciones. A solicitud de sus respectivos
7 representantes se deja constancia que AFP Cuprum, AFP
8 Provida, AFP Planvital, AFP Modelo y AFP Capital manifiestan
9 que se encuentran impedidas de votar por alguno de los
10 candidatos a Director Suplente por no cumplir éstos con los
11 requisitos de independencia necesarios para obtener el voto
12 de las AFP. En consecuencia rechazan la proposición de
13 candidatos a Directores Suplentes. VIII.- REMUNERACIÓN DEL
14 DIRECTORIO. A continuación, el Presidente indica que de
15 conformidad con lo dispuesto en el artículo treinta y tres
16 de la Ley de Sociedades Anónimas, y en el Artículo Séptimo
17 de los Estatutos del Banco, la Junta Ordinaria de
18 Accionistas deberá pronunciarse sobre la remuneración que
19 percibirán los Directores titulares y suplentes por el
20 ejercicio respectivo, y hasta la próxima Junta Ordinaria.
21 Indica que se propone mantener para el año dos mil veinte el
22 sistema vigente de honorarios, dieta e incentivo del año
23 pasado, en la forma que a continuación se expone: a) Cada
24 uno de los miembros del Directorio percibirá como honorario
25 mensual la cantidad equivalente a ciento ochenta Unidades de
26 Fomento. Los directores que ejerzan los cargos de Presidente
27 y Vicepresidente, en su caso, percibirán por el mismo
28 concepto la cantidad equivalente a quinientas cuarenta
29 Unidades de Fomento. Adicionalmente, el Presidente tendrá
30 por el ejercicio dos mil veinte un incentivo de catorce mil



1 ciento ochenta Unidades de Fomento, sujeto a la condición de
2 que en este período anual el Banco de Chile cumpla con el
3 plan de resultados. Corresponderá al Comité de Directores y
4 Auditoria establecer el grado de cumplimiento de esta
5 condición. b) Cada uno de los miembros del Directorio
6 percibirá la cantidad equivalente a cuarenta y cinco
7 Unidades de Fomento como dieta por cada sesión de Directorio
8 a la que asista. El Presidente del Directorio o quién lo
9 subrogue percibirá el doble de dicha cantidad. c) Cada
10 Director designado por el Directorio para integrar un Comité
11 instituido por dicho organismo percibirá la cantidad
12 equivalente a cuarenta y cinco Unidades de Fomento como
13 dieta por cada sesión ordinaria del Comité a la que asista,
14 con un máximo de una sesión remunerada al mes. Este límite
15 no será aplicable al Comité de Directores de Crédito. El
16 Director que presida cada Comité percibirá el doble de la
17 cantidad que corresponda en la medida que el Comité esté
18 integrado por más de un director. El Director que subrogue a
19 otro Director integrante de cualquier Comité percibirá la
20 dieta que le corresponda percibir al director reemplazado.
21 Agrega que esta proposición se aplicará desde la fecha en
22 que sea aprobada y hasta que otra Junta Ordinaria de
23 Accionistas del Banco acuerde un nuevo sistema de
24 remuneración. La Junta de Accionistas aprueba la
25 remuneración del Directorio en la forma propuesta por el
26 Presidente. A solicitud de su representante se deja
27 constancia que AFP Capital rechaza la propuesta dado que la
28 remuneración propuesta para el Presidente, incluyendo
29 conceptos fijos y variables, excede el rango definido
30 internamente por AFP Capital como remuneración. A solicitud

RENE BENAVENTE CASH

NOTARIO PUBLICO

Huérfanos 979 piso 7

E-MAIL: notaria@notariabenavente.cl

Central Telefónica

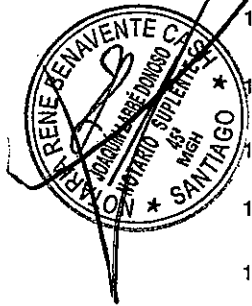
*226967339 / *229401400

Santiago



Cert. N° 12345697514
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>

1 de sus respectivos representantes, se deja constancia de las
2 siguientes votaciones: Banco Itaú por cuenta de terceros, a
3 favor por tres mil trescientos cuatro millones setecientas
4 cuarenta y dos mil seiscientas setenta y ocho acciones, en
5 contra por cuatrocientos sesenta y seis millones
6 cuatrocientas cuarenta y cinco mil quinientas cuarenta y
7 cinco acciones y se abstiene por cuatrocientos diez millones
8 trescientas catorce mil cinco acciones; Banco Santander por
9 cuenta de inversionistas extranjeros, a favor por tres mil
10 doscientos treinta y un millones ciento cincuenta mil
11 cuatrocientas ochenta y cuatro acciones, en contra por
12 setenta y seis millones doscientos cincuenta y ocho mil
13 quinientas ochenta y dos acciones y se abstiene por un mil
14 ciento tres millones seiscientas treinta mil doscientas
15 noventa y una acciones; Banco Santander HSBC Bank PLC London
16 Client Account, a favor por seis millones ochocientas
17 cincuenta y nueve mil seiscientas sesenta y dos acciones y
18 se abstiene por doscientos cinco millones quinientas
19 cincuenta y siete mil setecientas dieciocho acciones; Banco
20 Santander HSBC Hong Kong Clients S/C, a favor por
21 veinticuatro millones setecientas setenta y cinco mil
22 novecientas seis acciones y se abstiene por noventa y un
23 millones ochocientas noventa y ocho mil seiscientas sesenta
24 y nueve acciones; Banco Santander RSI Actions Emergentes
25 OCDE, a favor por siete millones setecientas ochenta y cinco
26 mil seiscientas cincuenta y cinco acciones; JP Morgan Chase
27 Bank en calidad de banco depositario de ADRs, representado
28 por Banco de Chile, a favor por setecientos veintitrés
29 millones ochocientas setenta y tres mil acciones, en contra
30 por seis millones ochocientas cinco mil doscientas acciones





1 y se abstiene por seiscientas veintisiete millones
2 trescientas diez mil trescientas ocho acciones. IX.-

3 REMUNERACIÓN DEL COMITÉ DE DIRECTORES Y AUDITORÍA Y
4 APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE SU FUNCIONAMIENTO.

5 El Presidente informa que el inciso décimo primero del
6 artículo cincuenta bis de la Ley de Sociedades Anónimas
7 establece que la remuneración de los miembros del Comité de
8 Directores no podrá ser inferior a la remuneración prevista
9 para los Directores Titulares, más un tercio de su monto.
10 Indica que el Directorio acordó proponer a la Junta
11 Ordinaria de Accionistas, para el año dos mil veinte, una
12 remuneración a cada Director miembro del Comité de
13 Directores y Auditoría equivalente a sesenta Unidades de
14 Fomento, como dieta por cada sesión ordinaria del Comité a
15 la que asista, con un máximo de una sesión remunerada al mes
16 y que el Director que presida dicho Comité percibirá el
17 doble de dicha cantidad. Agrega que, con todo, podrán
18 remunerarse hasta seis sesiones extraordinarias en el
19 período de vigencia del acuerdo que se somete a la Junta.
20 Explica que, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo
21 cincuenta bis de la Ley número dieciocho mil cuarenta y
22 seis, la Junta Ordinaria de Accionistas debe determinar un
23 presupuesto para las operaciones del Comité de Directores.
24 Señala que para estos efectos, el Directorio propone
25 mantener una cantidad equivalente a cuatro mil Unidades de
26 Fomento como presupuesto de gastos de funcionamiento del
27 Comité de Directores y Auditoría y de sus asesores para el
28 ejercicio dos mil veinte. La Junta de Accionistas aprueba la
29 remuneración para los miembros del Comité de Directores y
30 Auditoría en la forma propuesta hasta que otra Junta

RENE BENAVENTE CASH

NOTARIO PUBLICO

Huérfanos 979 piso 7

E-MAIL: notaria@notariabenavente.cl

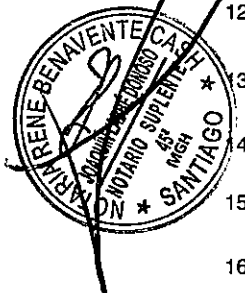
Central Telefónica

*226967339 / *229401400

Santiago



Cert. N° 12345697514
Verifique validez en
http://www.fojas.cl



1 Ordinaria de Accionistas del Banco acuerde un nuevo sistema
2 de remuneración, y aprueba el presupuesto de gastos de
3 funcionamiento de dicho Comité. A solicitud de su
4 representante se deja constancia que AFP Capital rechaza
5 este punto ya que si bien sesenta Unidades de Fomento para
6 cada integrante está dentro del rango definido, lo propuesto
7 para el Presidente excede el rango definido internamente por
8 AFP Capital como remuneración. A solicitud de sus
9 respectivos representantes, se deja constancia de las
10 siguientes votaciones: Banco Itaú por cuenta de terceros, a
11 favor por tres mil trescientos cuatro millones setecientas
12 cuarenta y dos mil seiscientas setenta y ocho acciones, en
13 contra por cuatrocientos sesenta y seis millones
14 cuatrocientas cuarenta y cinco mil quinientas cuarenta y
15 cinco acciones y se abstiene por cuatrocientos diez millones
16 trescientas catorce mil cinco acciones; Banco Santander por
17 cuenta de inversionistas extranjeros, a favor por tres mil
18 doscientos noventa y siete millones trescientas sesenta y
19 seis mil trescientas doce acciones, en contra por diez
20 millones cuarenta y dos mil setecientas cincuenta y cuatro
21 acciones y se abstiene por un mil ciento tres millones
22 seiscientas treinta mil doscientas noventa y una acciones;
23 Banco Santander HSBC Bank PLC London Client Account, a favor
24 por seis millones ochocientas cincuenta y nueve mil
25 seiscientas sesenta y dos acciones y se abstiene por
26 doscientos cinco millones quinientas cincuenta y siete mil
27 setecientas dieciocho acciones; Banco Santander HSBC Hong
28 Kong Clients S/C, a favor por veinticuatro millones
29 setecientas setenta y cinco mil novecientas seis acciones y
30 se abstiene por noventa y un millones ochocientas noventa y



1 ocho mil seiscientas sesenta y nueve acciones; Banco
2 Santander RSI Actions Emergentes OCDE, a favor por siete
3 millones setecientos ochenta y cinco mil seiscientas
4 cincuenta y cinco acciones; JP Morgan Chase Bank en calidad
5 de banco depositario de ADRs, representado por Banco de
6 Chile, a favor por setecientos veintitrés millones
7 ochocientas sesenta mil doscientas acciones, en contra por
8 seis millones setecientas setenta y cinco mil acciones y se
9 abstiene por seiscientos veintisiete millones trescientas
10 cincuenta y tres mil trescientas ocho acciones. X.-

11 DESIGNACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS. El Presidente explica que
12 en conformidad al artículo dieciséis de la Ley General de
13 Bancos, los Estados Financieros Consolidados al treinta y
14 uno de Diciembre de cada año deben ser informados por una
15 firma de auditores externos. Agrega que de acuerdo con lo
16 dispuesto en el artículo cincuenta y dos de la Ley número
17 dieciocho mil cuarenta y seis -sobre Sociedades Anónimas-
18 procede que la Junta designe una empresa de auditoría
19 externa regida por el Título XXVIII de la Ley número
20 dieciocho mil cuarenta y cinco sobre Mercado de Valores, con
21 el objeto de examinar la contabilidad, inventarios, balance
22 y otros estados financieros del Banco de Chile, los que
23 tendrán la obligación de informar, por escrito, a la próxima
24 Junta Ordinaria de Accionistas, sobre el cumplimiento de su
25 mandato. Informa que el Directorio en Sesión número BCH dos
26 mil novecientos dieciocho de doce de marzo de dos mil veinte
27 acordó proponer a la Junta de Accionistas se designe la
28 firma de auditores *EY Servicios Profesionales de Auditoria y*
29 *Asesorías SpA*. La Junta de Accionistas designa a la firma de
30 Auditores *EY Servicios Profesionales de Auditoria y*

RENE BENAVENTE CASH

NOTARIO PUBLICO

Huérfanos 979 piso 7

E-MAIL: notaria@notariabenavente.cl

Central Telefónica

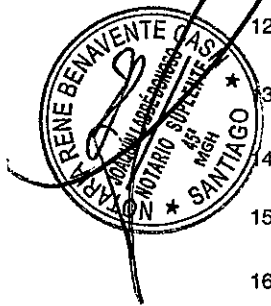
*226967339 / *229401400

Santiago



Cert. N° 12345697514
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>

Asesorías SpA. para efectuar la Auditoria del Banco de Chile correspondiente al ejercicio del año dos mil veinte. A solicitud de sus respectivos representantes, se deja constancia de las siguientes votaciones: Banco Itaú por cuenta de terceros, a favor por tres mil ciento ochenta y tres millones ochocientas setenta y dos mil cincuenta y una acciones, en contra por cuatrocientos noventa y nueve millones quinientas diecisiete mil setecientas setenta y seis acciones y se abstiene por cuatrocientos noventa y ocho millones ciento doce mil cuatrocientas una acciones; Banco Santander por cuenta de inversionistas extranjeros, a favor por dos mil novecientos cincuenta y cuatro millones veinte mil seiscientas treinta y una acciones, en contra por veintidós millones ochocientas cincuenta y tres mil seiscientas ochenta acciones y se abstiene por un mil cuatrocientos treinta y cuatro millones ciento sesenta y cinco mil cuarenta y seis acciones; Banco Santander HSBC Bank PLC London Client Account, a favor por seis millones ochocientas cincuenta y nueve mil seiscientas sesenta y dos acciones y se abstiene por doscientos cinco millones quinientas cincuenta y siete mil setecientas dieciocho acciones; Banco Santander HSBC Hong Kong Clients S/C, a favor por veinticuatro millones setecientas setenta y cinco mil novecientas seis acciones y se abstiene por noventa y un millones ochocientas noventa y ocho mil seiscientas sesenta y nueve acciones; Banco Santander RSI Actions Emergentes OCDE, a favor por siete millones setecientas ochenta y cinco mil seiscientas cincuenta y cinco acciones; JP Morgan Chase Bank en calidad de banco depositario de ADRs, representado por Banco de Chile, a favor por setecientos veintiocho





1 millones setecientas treinta y tres mil cuatrocientas
2 acciones, en contra por nueve millones ciento ochenta y seis
3 mil cuatrocientas acciones y se abstiene por seiscientos
4 veinte millones sesenta y ocho mil setecientas ocho
5 acciones. XI.- EVALUADORES PRIVADOS DE RIESGO. El Presidente
6 señala que en la citada sesión de Directorio número BCH dos
7 mil novecientos dieciocho de doce de marzo de dos mil
8 veinte, en conformidad a lo dispuesto en el Capítulo
9 diecinueve-uno de la Recopilación de Normas para Bancos de
10 la Comisión para el Mercado Financiero, se acordó la
11 designación de los evaluadores privados *Fitch Chile*
12 *Clasificadora de Riesgo Limitada* y *Feller-Rate,*
13 *Clasificadora de Riesgo Limitada* para efectuar, durante el
14 año dos mil veinte, la clasificación de riesgo del Banco de
15 Chile y de los valores de oferta pública que esta
16 Institución emita. Agrega que el Directorio acordó asimismo
17 informar y solicitar la ratificación de estas designaciones
18 a esta Junta Ordinaria de Accionistas. La Junta de
19 Accionistas ratifica la designación de las evaluadoras
20 privadas de riesgo individualizadas precedentemente. A
21 solicitud de sus respectivos representantes, se deja
22 constancia de las siguientes votaciones: Banco Itaú por
23 cuenta de terceros, a favor por tres mil trescientos cuatro
24 millones setecientas cuarenta y dos mil seiscientas setenta
25 y ocho acciones, en contra por cuatrocientos sesenta y seis
26 millones catorce mil trescientas setenta y seis acciones y
27 se abstiene por cuatrocientos diez millones setecientas
28 cuarenta y cinco mil ciento setenta y cuatro acciones; Banco
29 Santander por cuenta de inversionistas extranjeros, a favor
30 por tres mil doscientos noventa y siete millones trescientas

RENE BENAVENTE CASH

NOTARIO PUBLICO

Huérfanos 979 piso 7

E-MAIL: notaria@notariabenavente.cl

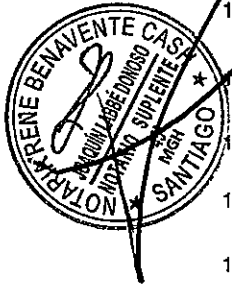
Central Telefónica

*226967339 / *229401400

Santiago



Cert. N° 12345697514
Verifique validez en
http://www.fojas.cl



1 sesenta y seis mil trescientas doce acciones, en contra por
2 diez millones cuarenta y dos mil setecientas cincuenta y
3 cuatro acciones y se abstiene por un mil ciento tres
4 millones seiscientas treinta mil doscientas noventa y una
5 acciones; Banco Santander HSBC Bank PLC London Client
6 Account, a favor por seis millones ochocientas cincuenta y
7 nueve mil seiscientas sesenta y dos acciones y se abstiene
8 por doscientos cinco millones quinientas cincuenta y siete
9 mil setecientas dieciocho acciones; Banco Santander HSBC
10 Hong Kong Clients S/C, a favor por veinticuatro millones
11 setecientas setenta y cinco mil novecientas seis acciones y
12 se abstiene por noventa y un millones ochocientas noventa y
13 ocho mil seiscientas sesenta y nueve acciones; Banco
14 Santander RSI Actions Emergentes OCDE, a favor por siete
15 millones setecientas ochenta y cinco mil seiscientas
16 cincuenta y cinco acciones; JP Morgan Chase Bank en calidad
17 de banco depositario de ADRs, representado por Banco de
18 Chile, a favor por setecientos treinta y un millones
19 seiscientas setenta y cinco mil acciones, en contra por
20 cinco millones seiscientas setenta y cinco mil acciones y se
21 abstiene por seiscientos veinte millones seiscientas treinta
22 y ocho mil quinientas ocho acciones. XII.- INFORME DE
23 ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE AUDITORÍA. El Presidente informa
24 que el señor Jaime Estévez Valencia, Presidente del Comité
25 de Directores y Auditoría, en conformidad a lo dispuesto en
26 el número nueve del Capítulo uno-quince de la Recopilación
27 Actualizada de Normas para Bancos de la Comisión para el
28 Mercado Financiero, presentó ante el Directorio un informe
29 sobre las principales actividades y materias que fueron
30 conocidas y analizadas por el Comité durante el ejercicio



1 dos mil diecinueve, así como las conclusiones,
2 recomendaciones y análisis efectuados, con el objeto de
3 darlo a conocer a la Junta Ordinaria de Accionistas. El
4 informe da cuenta que el Comité estuvo integrado por los
5 directores señores Jaime Estévez Valencia, quien lo
6 presidió, Alfredo Ergas Segal y Álvaro Jaramillo Escallon.
7 Participaron también en las sesiones del Comité el Gerente
8 General, el Fiscal y el Contralor. El informe del Presidente
9 del Comité de Directores y Auditoría indica que de acuerdo a
10 las funciones establecidas en la normativa vigente y en los
11 estatutos del Comité de Directores y Auditoría, durante el
12 ejercicio dos mil diecinueve, éste sesionó en diecisiete
13 oportunidades y entre las materias examinadas destacan las
14 siguientes: □ Examen de las propuestas de honorarios de los
15 auditores externos y de los clasificadores de riesgo. □
16 Análisis de los informes, contenidos, procedimientos y
17 alcances de las revisiones de los auditores externos y de
18 los evaluadores de riesgo. □ Conocimiento y análisis del
19 programa anual que desarrolla la auditoría interna, y de los
20 resultados y revisiones de éstas. □ Análisis de los Estados
21 Financieros intermedios y de cierre del ejercicio anual. □
22 Análisis del Reporte veinte-F y de los Estados Financieros
23 del Banco para su presentación a la *Securities and Exchange*
24 *Commission* - SEC (EE.UU.). □ Conocimiento de los cambios
25 contables ocurridos en el período y sus efectos. □ Revisión
26 de casos especiales con incidencia en los sistemas de
27 control interno. □ Análisis y revisión del plan de auditoría
28 de ciberseguridad. □ Análisis de los sistemas de
29 remuneraciones y planes de compensación de gerentes y
30 ejecutivos principales. □ Estudio del proceso de

RENE BENAVENTE CASH

NOTARIO PUBLICO

Huérfanos 979 piso 7

E-MAIL: notaria@notariabenavente.cl

Central Telefónica

*226967339 / *229401400

Santiago



Cert. N° 12345697514
Verifique validez en
<http://www.fijas.cl>



1 autoevaluación de la Gestión dos mil diecinueve realizado
2 por el Banco. □ Análisis de transacciones relacionadas,
3 relativas a las operaciones a que se refiere el Título XVI
4 de la Ley número dieciocho mil cuarenta y seis sobre
5 Sociedades Anónimas. □ Análisis de políticas relacionadas
6 con el Riesgo Operacional y avances del proceso de gestión
7 de riesgos y de autoevaluación SOX. □ Conocimiento y
8 análisis de materias relacionadas con la División Global de
9 Cumplimiento, concernientes principalmente con la aplicación
10 de políticas para detectar y sancionar las operaciones de
11 lavado de dinero. □ Revisión de presentaciones de clientes
12 efectuadas a través de la Comisión para el Mercado
13 Financiero, Servicio Nacional del Consumidor y de la
14 Defensoría del Cliente de la Asociación de Bancos e
15 Instituciones Financieras. □ Revisión y actualización de
16 Política de Auditoría Interna Por otra parte, los Auditores
17 Externos del Banco de Chile Ernst & Young, concluyeron que
18 los estados financieros consolidados presentan
19 razonablemente en todos sus aspectos significativos, la
20 situación financiera de Banco de Chile y sus filiales al
21 treinta y uno de diciembre de dos mil diecinueve y dos mil
22 dieciocho, los resultados integrales de sus operaciones, los
23 cambios patrimoniales y los flujos de efectivo por los años
24 terminados en esas fechas, de acuerdo con Normas Contables
25 impartidas por la Comisión para el Mercado Financiero. Los
26 señalados auditores externos asistieron a reuniones del
27 Comité de Directores y Auditoría en los meses de enero,
28 abril, julio y diciembre de dos mil diecinueve y en el mes
29 de enero de dos mil veinte. En esta última sesión,
30 presentaron sus conclusiones preliminares sobre las



1 revisiones de los estados financieros e informe de
2 suficiencia de provisiones, sin observaciones. El Comité se
3 reunió en una oportunidad con los auditores externos en
4 forma separada de la Administración. En relación a las
5 revisiones practicadas durante dos mil diecinueve, el Comité
6 analizó en detalle la carta de veintiocho de agosto de dos
7 mil diecinueve, en que la Comisión para el Mercado
8 Financiero informó las conclusiones de su revisión de los
9 aspectos de la gestión del riesgo de crédito y la gestión de
10 los riesgos financieros y operaciones de tesorería. El
11 Comité asimismo analizó la respuesta del Banco que contiene
12 las soluciones a las observaciones respectivas, la que fue
13 enviada con fecha veintisiete de septiembre de dos mil
14 diecinueve. Adicionalmente, el Comité de Directores y
15 Auditoría analizó las conclusiones de tres informes de
16 auditoría emitidos en dos mil diecinueve por la División de
17 Auditoría Interna de Citigroup, a fin de evaluar el grado de
18 avance en la instrumentación y cumplimiento de las Políticas
19 y Procedimientos Aprobados por Banco de Chile, todo ello en
20 cumplimiento del Contrato de Fusión suscrito entre Banco de
21 Chile y Citibank Chile con fecha veintiséis de diciembre de
22 dos mil siete, y conforme a los términos y condiciones
23 acordados por el Comité de Directores y Auditoría en su
24 Sesión número noventa y nueve de veinticinco de junio de dos
25 mil diez. La señalada División de Auditoría revisó la
26 implementación de las Políticas sobre bienes recibidos o
27 adjudicados en pago de obligaciones y sobre límites de
28 inversión, que en su conjunto integran la Regulación K y la
29 Política de Operaciones Intercompañías Regulación W y
30 Secciones veintitrés A y B de la Ley de la Reserva Federal.

RENE BENAVENTE CASH

NOTARIO PUBLICO

Huérfanos 979 piso 7

E-MAIL: notaria@notariabenavente.cl

Central Telefónica

*226967339 / *229401400

Santiago



Cert. N° 12345697514
Verifique validez en
http://www.fojas.cl

1 El Comité también fue informado de los planes de acción que
2 resolvieron durante dos mil diecinueve, las observaciones y
3 conclusiones de la División de Auditoria Interna de
4 Citigroup. Finalmente, sobre la base de la revisión y
5 análisis de las materias tratadas por el Comité de
6 Directores y Auditoría, éste concluyó que no existen
7 situaciones de carácter relevante distintas a las
8 previamente señaladas, que puedan afectar significativamente
9 al Banco de Chile y sus filiales. XIII.- INFORMACIÓN DE

10 OPERACIONES RELACIONADAS DE LA LEY DIECIOCHO MIL CUARENTA Y

11 SEIS. El Presidente, da cuenta de los acuerdos adoptados por

12 el Directorio sobre operaciones con partes relacionadas que,
13 conforme a lo previsto en número tres del artículo ciento
14 cuarenta y siete de la Ley dieciocho mil cuarenta y seis,
15 deben ser informados en esta Junta de Accionistas: Acuerdo
16 de veintisiete de junio de dos mil diecinueve, que aprobó
17 celebrar contrato de arrendamiento de espacios para la
18 instalación de cajeros automáticos en estaciones de servicio
19 con Empresa Nacional de Energía Enx S.A. por un monto anual
20 de veinticinco mil doscientas Unidades de Fomento.

21 Concurrieron al acuerdo los directores señores Estévez,
22 Fürst, Ergas Alfredo y señora Guazzotti. Acuerdo de
23 veintidós de agosto de dos mil diecinueve, que aprobó
24 prorrogar el plazo para extender los Contratos de
25 Cooperación, Conectividad Global, Licencia y Master Services
26 Agreement entre Banco de Chile y Citigroup. Concurrieron al
27 acuerdo los directores señores Estévez, Fürst, Ergas Alfredo
28 y señora Guazzotti. Acuerdo de veintidós de agosto de dos
29 mil diecinueve, que aprobó renovar contratos sobre soporte
30 de hardware, software y servicios tecnológicos celebrados





1 con la empresa Oracle. Concurrieron al acuerdo los
2 directores señores Granifo, Jaramillo, Büchi, Ergas Andrés,
3 Ergas Alfredo, Estévez, Figueroa, Libnic, Luksic Jean-Paul,
4 Pérez Mackenna y Fürst. Acuerdo de veinticuatro de octubre
5 de dos mil diecinueve, que aprobó la contratación de
6 desarrollo para el servicio de tarjetas de pago con Oracle
7 por un monto de treinta mil ciento ochenta coma trece
8 dólares de los Estados Unidos. Concurrieron al acuerdo los
9 directores señores Granifo, Jaramillo, Büchi, Ergas Andrés,
10 Estévez, Luksic Jean-Paul, Pérez Mackenna y Fürst. Acuerdo
11 de veintiocho de noviembre de dos mil diecinueve, que aprobó
12 la contratación de servicios de tecnología para Proyecto
13 Migración a la Nube con Oracle por un monto de catorce coma
14 cero seis millones de dólares de los Estados Unidos.
15 Concurrieron al acuerdo los directores señores Granifo,
16 Jaramillo, Büchi, Ergas Andrés, Ergas Alfredo, Estévez,
17 Figueroa, Luksic Jean-Paul y Pérez Mackenna. Acuerdo de
18 veintiocho de noviembre de dos mil diecinueve, que aprobó la
19 prórroga de los Contratos de Cooperación, Conectividad
20 Global, Licencia y Master Services Agreement por dos años
21 con Citigroup. Concurrieron al acuerdo los directores
22 señores Ergas Alfredo, Estévez y señora Guazzotti. Acuerdo
23 de veintiséis de diciembre de dos mil diecinueve, que aprobó
24 la contratación de servicios de tecnología con Oracle por un
25 monto de setecientos dieciséis millones de pesos.
26 Concurrieron al acuerdo los directores señores Granifo,
27 Büchi, Ergas Andrés, Ergas Alfredo, Estévez, Pérez Mackenna
28 y Fürst. Acuerdo de veintiséis de diciembre de dos mil
29 diecinueve, que aprobó la contratación de servicios de
30 tecnología con la empresa Entel por un monto de mil

RENE BENAVENTE CASH

NOTARIO PUBLICO

Huérfanos 979 piso 7

E-MAIL: notaria@notariabenavente.cl

Central Telefónica

*226967339 / *229401400

Santiago



Cert. N° 12345697514
Verifique validez en
http://www.fijas.cl

1 quinientos ocho millones de pesos. Concurrieron al acuerdo
2 los directores señores Granifo, Ergas Andrés, Ergas Alfredo,
3 Estévez, Pérez Mackenna, Fürst y señora Guazzotti. Acuerdo
4 de veintiséis de diciembre de dos mil diecinueve, que aprobó
5 acuerdos complementarios sobre distribución de ingresos en
6 negocios de administración de efectivo y custodia
7 internacional con Citigroup. Concurrieron al acuerdo los
8 directores señores Ergas Alfredo, Estévez, Fürst y señora
9 Guazzotti. Se deja constancia que las operaciones fueron
10 aprobadas de acuerdo a las condiciones de mercado
11 prevalecientes a la fecha de su realización. XIV.-

12 INFORMACIÓN DE GASTOS DEL DIRECTORIO CONFORME AL ARTICULO
13 TREINTA Y NUEVE LEY NÚMERO DIECIOCHO MIL CUARENTA Y SEIS.

14 Para los efectos de lo dispuesto en el Artículo treinta y
15 nueve de la Ley número dieciocho mil cuarenta y seis, el
16 Presidente da cuenta que los montos pagados al Directorio
17 por concepto de remuneración y dietas, de acuerdo con lo
18 aprobado en Junta de Accionistas, ascendieron en el
19 ejercicio dos mil diecinueve a mil doscientos treinta y
20 siete millones de pesos por remuneraciones y doscientos
21 cincuenta y nueve millones de pesos por dietas de sesiones
22 de Directorio. Señala que adicionalmente, las dietas por
23 Comités de Directores y por remuneraciones de Directores de
24 Filiales ascendieron a mil trece millones de pesos. Indica
25 que en resumen, por los conceptos antes indicados se pagó la
26 cantidad total de dos mil quinientos nueve millones de
27 pesos. Los gastos correspondientes a viajes, viáticos y
28 otros ascendieron a ciento cuatro millones de pesos. Los
29 gastos por concepto de Asesores del Directorio ascendieron a
30 noventa millones de pesos. XV.- HECHOS ESENCIALES. El





Cert N° 123456987514
Verifique validez en
<http://www.fijas.cl>

1 Presidente, en conformidad a lo dispuesto en el Capítulo
2 dieciocho-diez de la Recopilación Actualizada de Normas para
3 Bancos de la Comisión para el Mercado Financiero, da cuenta
4 de la información esencial del Banco de Chile, que se
5 contiene en la memoria anual, Nota número cinco letras b),
6 c), d), e), g), h), i), j), l), m) y n) de los Estados
7 Financieros Consolidados correspondientes al ejercicio dos
8 mil diecinueve, aprobados por esta Junta de Accionistas, los
9 que se dan por reproducidos. XVI.- REDUCCIÓN A ESCRITURA
10 PÚBLICA. Finalmente la Junta acuerda reducir a escritura
11 pública esta acta, en todo o en parte, facultándose para tal
12 efecto, indistintamente, al Gerente General señor Eduardo
13 Ebensperger Orrego o al Fiscal señor Alfredo Villegas
14 Montes. No habiendo otros asuntos que tratar, el Presidente
15 agradece a los accionistas la confianza demostrada en el
16 Banco y en su futuro y levanta la sesión siendo las once
17 cincuenta y cinco horas. Hay seis firmas. CERTIFICADO: El
18 Notario infrascrito certifica que estuvo presente en la
19 Junta desde su inicio hasta su fin. Asimismo, de conformidad
20 con el artículo ciento veinticinco del Reglamento de
21 Sociedades Anónimas, certifica que de acuerdo a la lista de
22 asistencia se encontraban presentes en la sala treinta y
23 tres personas que por sí o en representación concurrían por
24 noventa mil trescientos ochenta y ocho millones novecientas
25 setenta y nueve mil doscientas ochenta y siete acciones del
26 Banco de Chile con derecho a voto. Que el acta que antecede
27 contiene una versión que es fiel expresión de lo ocurrido y
28 acordado en la reunión. Santiago, veintiséis de Marzo del
29 año dos mil veinte.- Hay firma y timbre de don Joaquín Labbé
30 Donoso, Notario Suplente." Conforme con el Acta de Junta ya

RENE BENAVENTE CASH

NOTARIO PUBLICO

Huérfanos 979 piso 7

E-MAIL: notaria@notariabenavente.cl

Central Telefónica

*226967339 / *229401400

Santiago

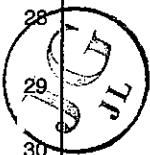


Cert N° 12345697514
Verifique validez en
<http://www.fijas.cl>

1 indicada la cual rola del folio ciento ochenta y siete al
2 folio doscientos treinta y siete del Libro de Actas
3 respectivo. El Notario deja constancia, además, que una
4 fotocopia de la LISTA DE ASISTENCIA referida al comienzo del
5 acta que antecede, se protocoliza al final de mis Registros
6 de Instrumentos Públicos del presente mes bajo este mismo
7 número de Repertorio.- En comprobante y previa lectura, así
8 lo otorga y firma el compareciente con el Notario que
9 autoriza.- Se da copia.- DOY FE.-
10



11
12
13
14
15 ALFREDO ALEJANDRO VILLEGAS MONTES
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



R 15813-2020-

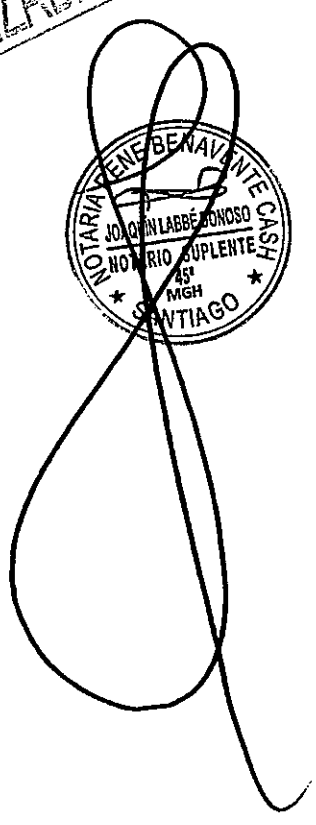
17 ABR 2020



Cert N° 123456987514
Verifique validez en
<http://www.fijas.cl>

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

INUTILIZADA ESTA PAGINA


NOTARIO ENER BENAVEN
JOSE ANTONIO BONOSO
NOTARIO SUPLENTE
451
MCH
SANTIAGO

3

07: 1.052.446

Banco de Chile

JUNTA ORDINARIA BANCO DE CHILE 26 DE MARZO DE 2020

REGISTRO DE ASISTENCIA DE ACCIONISTAS

REP 15813-

FECHA 17 ABR 2020

Nº DE HOJAS 1-

TOTAL ACCIONES EMITIDAS

101.017.081.114

NOMBRE	POR SI	POR PODER	TOTAL
YACONI GONZALEZ NICOLAS - AFP CAPITAL	0	1.168.756.472	1.168.756.472
LANGLOIS SAMSO NICOLAS - AFP CUPRUM	0	548.796.795	548.796.795
ARAYA MEDINA ANDRES ESTEBAN - AFP MODELO	0	315.316.170	315.316.170
GALARCE HERRERA LUIS ALEJANDRO - AFP PLANVITAL	0	197.744.530	197.744.530
LORENZO ESPINDOLA FELIX - AFP PROVIDA	0	1.205.452.589	1.205.452.589
IBANEZ RIOSECO MARIA TERESA - BANCHILE C DE B S A	0	5.882.640.123	5.882.640.123
RINGWALD VANESSA - BANCO DE CHILE POR CUENTA DE CEP LUXEMBOURG CLIENT	0	35.616.662	35.616.662
RINGWALD VANESSA - BANCO DE CHILE POR CUENTA DE CITI NA HONG KONG CLI	0	24.795.087	24.795.087
RINGWALD VANESSA - BANCO DE CHILE POR CUENTA DE CITI NA LONDON CLIENT	0	348.497.788	348.497.788
RINGWALD VANESSA - BANCO DE CHILE POR CUENTA DE CITI NA NEW YORK CLIE	0	750.527.073	750.527.073
RINGWALD VANESSA - BANCO DE CHILE POR CUENTA DE CITIGROUP RF	0	4.421.578	4.421.578
RINGWALD VANESSA - BANCO DE CHILE POR CUENTA DE TERCEROS NO RESIDENTES	0	3.168.625.871	3.168.625.871
SOLER REYES MARIO - BANCO ITAU CORPBANCA POR CTA DE INVERSIONISTAS EXTRANJEROS	0	4.181.502.228	4.181.502.228
SOLER REYES MARIO - BANCO SANTANDER HSBC GLOBAL CUSTODY CLIENTS SC	0	116.674.575	116.674.575
SOLER REYES MARIO - BANCO SANTANDER POR CUENTA DE INV EXTRANJEROS	0	4.411.039.357	4.411.039.357
SOLER REYES MARIO - BANCO SANTANDER-HSBC BANK PLC LONDON CLIENT ACCOUN	0	212.417.380	212.417.380
MORALES ECHEVERRIA ALDO ANDRES - BICE INVERSIONES CORREDORES DE BOLSA S A	0	466.976.662	466.976.662
DOMITROVIC GRUBISIC DAVOR	98.710	0	98.710
EBENSPERGER ORREGO EDUARDO	0	6.054.750	6.054.750
ERGAS HEYMANN ANDRES	174.324	6.167.346.607	6.167.520.931
ESTEVEZ VALENCIA JAIME	606.740	71.127.539	71.734.279
ETCHEVERRY LEON XABIER	0	52.236.732.943	52.236.732.943
FURST GWINNER PAUL	0	1.719.955.028	1.719.955.028
GRANIFO LAVIN PABLO	0	4.047.822.687	4.047.822.687
HASBUN CHARAD CAROLINA LUISA	1.650.499	0	1.650.499
RINGWALD VANESSA - J P MORGAN CHASE BANK SEGUN CIRCULAR	0	1.358.680.908	1.358.680.908
KOCHER GROTZINGER PEDRO ENRIQUE	44.875	0	44.875
MUÑOZ RAMIREZ OSVALDO - LARRAIN VIAL S A CORREDORA DE BOLSA	0	1.115.219.519	1.115.219.519
MORELLI BONILLA FERNANDO	0	443	443
PEREZ MACKENNA JOSE FRANCISCO	1.089.721	0	1.089.721
SOLER REYES MARIO - RSI Actions Emergentes OCDE	0	7.785.655	7.785.655
SANTOLALLA GARCIA JAIME	50.208	0	50.208
MUÑOZ MOYA DAVIS - VALORES SECURITY S A C DE B	0	614.737.191	614.737.191
TOTAL			90.388.979.287

[Signature]

[Signature]

